



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 350-2017-UNAM

Moquegua, 03 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 124-2017-VPI-UNAM de 26 de Julio 2017, Informe N° 105-2017/OJVR-SEDE ILO-UNAM de 25 de Julio 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0358-2016-UNAM, de fecha 04 de Noviembre 2016, se aprueba el Plan de Trabajo Revista Científica de la Universidad Nacional de Moquegua: "Mundo Científico", como foro de diversidad de enfoques de ideas y de saberes.

Que, con Oficio N° 124-2017-VPI-UNAM de 26 de Julio 2017, Vicepresidencia de Investigación, en atención al Informe N° 105-2017/OJVR-SEDE ILO-UNAM de 25 de Julio 2017, presentado por el Director de la Revista Científica UNAM, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, la modificación de la Resolución C.O. N° 0358-2016-UNAM, de fecha 04 de Noviembre 2016, que aprueba el Plan de Trabajo Revista Científica de la UNAM, denominada "Mundo Científico" en lo referido a la fecha de culminación y publicación de la actividad, la misma que será hasta el 31 de Agosto del 2017; en vista que se ha ampliado la presentación de los artículos de investigación hasta el 15 de Agosto del presente año.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD, Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 0358-2016-UNAM, de fecha 04 de Noviembre 2016, que aprueba el Plan de Trabajo Revista Científica de la Universidad Nacional de Moquegua: "Mundo Científico", en lo referido a la fecha de culminación y publicación de la actividad, la misma que será hasta el 31 de Agosto del 2017, en vista que se ha ampliado la presentación de los artículos de investigación hasta el 15 de Agosto del presente año.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0358-2016-UNAM, de fecha 04 de Noviembre 2016, que aprueba el Plan de Trabajo Revista Científica de la Universidad Nacional de Moquegua: "Mundo Científico", en lo referido a la fecha de culminación y publicación de la actividad, la misma que será hasta el 31 de Agosto del 2017, en vista que se ha ampliado la presentación de los artículos de investigación hasta el 15 de Agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0358-2016-UNAM, de fecha 04 de Noviembre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
Arch. (2)

3.1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
01 AGO, 2017
Hora: 12:59 N° REG: 0689
Firma: [Firma] Folios: -11-

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 26 de Julio del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
01 AGO 2017 3402
Hora: 9:19 am N° Reg: 3402
Firma: [Firma] Folios: -11-

OFICIO N° 124-2017-VPI-UNAM

Señor
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-

ASUNTO : Modificación de Plan de Trabajo y de fecha de culminación de actividad de encargo interno.

REFERENCIA : Informe N° 105-2017/OJVR-SEDE ILO-UNAM

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, le hago llegar la solicitud del Dr. Oscar John Vera Ramírez – Director de Revista Científica; por el cual solicita la modificación de la Resolución C.O. N° 358-2016-UNAM, la misma que aprueba el Plan de Trabajo de la Revista Científica de la UNAM denominada "MUNDO CIENTIFICO"; y la modificación de la fecha de culminación de la actividad hasta el 31 de agosto, ello en vista que se ha ampliado la presentación de los artículos de Investigación hasta el 15 de agosto.

En tal sentido, agradeceré que el documento sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ABQC/VPI
BAM/Sec
C.c. Archivo

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3402
Folios: -11- Pase a: 56
Fecha 01 AGO 2017 Para: Sesión de F.
COMISION ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 0689
FECHA: 03 AGO 2017
PASEA: J. Cueva



INFORME N° 105 -2017/OJVR-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Alberto Quispe Cohaila
Vicepresidente de Investigacion – UNAM

DE : Dr. Oscar Vera Ramirez
Director Revista Científica - UNAM

ASUNTO : Modificar Plan de Trabajo por Acto Resolutivo y Modificación de Fecha de culminación de actividad de Encargo Interno

FECHA : Ilo, 25 de Julio del 2017



Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted para informar que con resolución de comisión organizadora N° 0358-2016-UNAM de fecha 04 de Noviembre del 2016, Se aprueba el plan de trabajo de la revista científica de la Universidad Nacional de Moquegua denominada “ MUNDO CIENTIFICO”.

Con resolución directoral N° 046-2017-UNAM de fecha 29 de Mayo del 2017 se otorga un encargo interno de 10. 000 Nuevos Soles cuya fecha de Rendicion es el 30 de Julio.

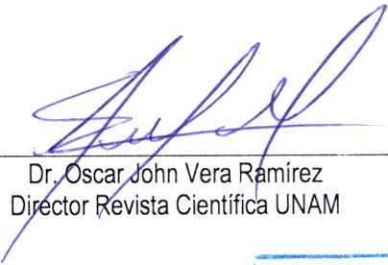
Por lo que solicito a su despacho modificar plan de trabajo por acto resolutivo y modificación de fecha de culminación de actividad de encargo interno al 31 de agosto debido a:

1.- Actualmente solo existen 10 artículos Recepcionados, y la meta para que nuestra revista pueda ser indexada es de 20 artículos como mínimo.

2.- Las comunicaciones verbales por parte de los colegas de la UNAM (Milko Campano, Arquimides Vargas, Alejandro Gonzales, Carlos Silva, Alex Zuñiga), alumnos de las escuelas profesionales de la UNAM Fial Ilo, quienes solicitaron una ampliación para poder presentar sus artículos de investigación al 15 de Agosto del presente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


Dr. Oscar John Vera Ramirez
Director Revista Científica UNAM



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0358-2016-UNAM**

Moquegua, 04 de Noviembre de 2016

VISTOS, el Informe n° 95-2016/OJVR/UNAM-ILO de 19 de Setiembre de 2016, Hoja de Coordinación N° 798-2016-UNAM-CO/OAL de 05 de Octubre de 2016, Informe N° 1131-2016-OPD/UNAM de 10 de Octubre de 2016, Informe N° 114-OJVR/UNAM-SEDE ILO de 18 de Octubre de 2016, Informe n° 1172-2016-OPD/UNAM de 25 de Octubre de 2016, Oficio N° 372-2016-VPI-UNAM de 25 de Octubre de 2016, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 25 de Octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe n° 114-OJVR/UNAM-SEDE ILO de 18 de Octubre de 2016, el Dr. Oscar John Vera Ramírez Director de Coordinación de Institutos de Investigación -UNAM; remite el Plan de Trabajo de la revista científica de la Universidad Nacional de Moquegua denominado "Mundo Científico", cuyo objetivo general es publicar información sobre herramientas tecnológicas y soluciones efectivas orientadas a sectores productivos y de servicios, cuya publicación comprende recursos humanos y materiales, cuyo presupuesto asciende a S/ 11,500 Nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 1172-2016-OPD/UNAM de 25 de Octubre de 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Eco. Jacinto Joel Flor Maquera, emite Opinión Favorable respecto a la aprobación del Plan de Trabajo en mención e indica que cuenta con disponibilidad presupuestal, por lo tanto, remite la Certificación Presupuestal N° 1738, con el fin de publicar dicha información;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 25 de Octubre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Plan de Trabajo Revista Científica de la Universidad Nacional de Moquegua denominada: "MUNDO CIENTIFICO", como foro de diversidad, de enfoques, de ideas y de saberes, el cual consta de ocho (08) folios;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 25 de Octubre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO REVISTA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DENOMINADA: "MUNDO CIENTIFICO", como foro de diversidad, de enfoques, de ideas y de saberes, el mismo que se anexa en ocho (08) folios que forman parte de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones de supervisión para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046-2017-UNAM

Moquegua, 29 de Mayo de 2017

VISTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0358-2016-UNAM de fecha 04 de noviembre de 2016, Informe N° 0280-2017-OPD/UNAM de fecha 21 de abril de 2017, Informe N° 059-2017-OJVR/UNAM-FILIAL ILO de fecha 11 de mayo de 2017 e Informe N° 390-2017-OLOG/CO-UNAM de fecha 19 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Título I del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0265-2016-UNAM, de fecha 07 de Setiembre de 2016, el Titular de la Universidad Nacional de Moquegua DELEGA facultades al Director de la Dirección General de Administración, tales como expedir resoluciones directorales, según corresponda, a efecto de viabilizar las facultades que le corresponda;

Que, la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM, para el Manejo de Fondos en la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0195-2013-UNAM de fecha 20 de mayo del 2013, señala: *Que el objetivo de la presente directiva de Encargos Internos es establecer y normar los procedimientos para el otorgamiento y rendición oportuna de gastos por la modalidad de encargo interno, que atiende determinada actividad académica o administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua;*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0358-2016-UNAM de fecha 04 de noviembre de 2016, se aprueba el Plan de Trabajo Revista Científica de la Universidad Nacional de Moquegua Denominada: "Mundo Científico";

Que, con Informe N° 280-2017-OPD/UNAM de fecha 21 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la certificación solicitada por Vice Presidencia de Investigación N° 505, para atender el encargo interno del Plan de Trabajo Revista Científica de la Universidad Nacional de Moquegua Denominada: "Mundo Científico";

Que, con Informe N° 059-2017-OJVR/UNAM-FILIAL ILO de fecha 11 de mayo, el Director de la Revista de Investigación solicita encargo interno a Vicepresidencia de Investigación, por el monto de S/. 11,500.00, para la elaboración de la Revista de Investigación de la UNAM;

Que, con Informe N° 390-2017-OLOG/CO-UNAM de fecha 19 de mayo de 2017, el Jefe de la Oficina de Logística emite opinión que dichas contrataciones son necesarias para el desarrollo de trabajo de investigación que servirá para el cumplimiento de los objetivos institucionales y considerando que son gastos cuyo detalle no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación por el poco tiempo que se tiene para su atención por parte de la Oficina de Logística, se concluye PROCEDENTE, la solicitud de encargo interno a favor del Dr. Oscar Vera Ramírez, presupuesto destinado para la elaboración de la Revista de Investigación de la UNAM, por el monto de S/. 10,000.00, actividad a realizarse del 01 de Junio al 30 de Julio del presente año;

Que en uso de las facultades y atribuciones otorgadas, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Comisión Organizadora N° 0265-2016-UNAM;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 046-2017-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el otorgamiento de **ENCARGO INTERNO**, a favor de del **Dr. Oscar John Vera Ramírez**, por el importe de **S/. 10,000.00** Soles para cubrir los gastos que incurra en la elaboración de la "Revista de Investigación de la UNAM", actividad que se desarrollará del 01 de junio al 30 de julio del presente año, conforme Certificación Presupuestal N° 505 emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
Monto del Fondo : S/. 10,000.00 soles
Responsable del manejo : **Oscar John Vera Ramírez**
Periodo autorizado a gastar : 01-06-2017 al 30-07-2017
Específicas de gasto

2.3.1.1.1.1.	Alimentos para consumo humano	300.00
2.3.1.5.1.2.	Papelería en general, útiles de oficina	100.00
2.3.2.1.2.1.	Pasajes y gastos de transporte	200.00
2.3.2.1.2.2.	Viáticos y asignaciones por comisión	200.00
2.3.2.2.4.2.	Otros servicios de publicidad	500.00
2.3.2.2.4.4.	Servicios de impresiones y encuadernación	6,700.00
2.3.2.5.1.4.	Alquiler de maquinarias y equipos	500.00
2.3.2.7.11.99.	Servicios diversos	1,500.00

Meta presupuestal 028

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Economía y Finanzas ejecutar las fases de compromiso, devengado y girado en el Sistema Integrado de Administración Financiera para dar el cumplimiento a la presente Resolución Directoral.

ARTICULO TERCERO.- Las adquisiciones que se realicen deben hacerse en salvaguarda de los principios establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo y del derecho común. Así mismo los gastos deben ser entre las fechas autorizadas.

ARTICULO CUARTO.- Luego de culminada la actividad que es el 21-06-2017, en el plazo no mayor de tres (03) días hábiles, deberá rendir cuenta, debidamente documentada bajo responsabilidad del encargado. Así mismo de tener saldo a devolver deberá entregarlo a la Unidad de Tesorería, si este saldo se devuelve fuera del plazo de los tres días deberá aplicarse los intereses legales respectivos.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

.....
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

2017

“ MUNDO CIENTIFICO ”
REVISTA - UNAM



Dr. Oscar John Vera Ramirez

Director General

25/07/2017

Proyecto de Elaboración

REVISTA CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“MUNDO CIENTIFICO”

I. PRESENTACIÓN.

los medios de comunicación son mecanismos de transformación social muy poderosos. En el caso concreto de las universidades, se presentan como una herramienta de construcción y cambio individual e institucional.

la revista “ MUNDO CIENTIFICO” es un espacio, dónde aprendes del otro y el otro de ti, no hay clases en la revista, pero el reunir personas con distintos niveles de habilidad es todo un mundo de aprendizaje en sí mismo, dónde se aprende por medio del ejemplo y de la acción pensante; siendo un proceso de transformación individual de los implicados

La revista termina siendo un verdadero campo de entrenamiento de competencias comunicativas que terminan redundando en beneficio de los compromisos curriculares de la comunidad universitaria que participan en ella.

Por otro lado, la revista “ MUNDO CIENTIFICO” es un medio de transformación institucional porque la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA , crea arquitecturas de redes de comunicación superpuestas que se encuentran y enrollan sobre sí mismas en torno al conocimiento.

Los medios de comunicación son un canal por medio del cual, la comunidad universitaria, puede dar a conocer su voz, sus ideas, sus posiciones y sus sueños a todos los demás miembros de la comunidad, convirtiendose en una serie de diálogos entrecruzados, de cuestionamiento interno y externo permanente, de desarrollo de la autonomía individual y la crítica analítica y consciente.

Finalmente, la revista “ MUNDO CIENTIFICO” es un foro de diversidad, de enfoques, de ideas y de saberes que se encuentran y charlan.

II. ORGANIZACIÓN DE LA REVISTA “ MUNDO CIENTIFICO”

La organización de la Revista “ Mundo Cientifico” estará a cargo de un Comité Directivo, un Comité Editorial y un Comité Asesor. El primero de estos estará conformado por Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua que ocuparán los siguientes cargos:

- Director General
Dr. Oscar John Vera Ramirez
- Director Administrativo
Dr. Walter Merma Cruz
- Director de Diseño
Dr. Eduardo Flores Quispe
- Director de Comunicación
Msc Alex Zuñiga Incalla
- Director Editorial
Lic. Mario Roman Roque

El Comité Editorial por su lado, estará conformado por un docente ordinario de la UNAM. Tendrá un acompañamiento directo por parte del Comité Directivo en pleno.

El Comité Asesor estará conformado por docentes de cada una de las Escuelas profesionales de la UNAM.

Estos tres órganos planteados estarán en procura de la pluralidad, además del nivel de calidad deseado y esperado para la revista.

Comité Directivo:

El Comité Directivo estará conformado por docentes ordinarios de la UNAM y procurará por el buen funcionamiento de la Revista en todos sus aspectos.

Funciones del Comité Directivo:

- Planear los números de la Revista Contextos
- Planear y acordar la estructura y organización de cada número de la Revista Contextos
- Invitar investigadores y teóricos a nivel nacional e internacional, a participar con sus trabajos en las diferentes ediciones de la Revista Contextos.

Comité Editorial.

Este comité estará conformado por docentes ordinarios de la UNAM, Estos en conjunto con el Comité Asesor asegurarán la pluralidad de la revista desde un punto de vista teórico y metodológico en el ámbito nacional e internacional

Funciones del Comité Editorial:

- Realizar una primera evaluación de los trabajos recibidos
- Sugerir nombres de revisores de artículos de acuerdo a las temáticas de los trabajos recibidos.
- Estudiar y definir de manera periódica los criterios establecidos para la publicación en la Revista " MUNDO CIENTIFICO".

Comité Asesor:

Este comité estará conformado por docentes de cada una de las Escuelas profesionales de la UNAM y en conjunto con el Comité Editorial procurarán por la pluralidad de la revista desde un punto de vista teórico y metodológico en el ámbito nacional e internacional.

Funciones del Comité Asesor:

- Determinar la claridad conceptual de los trabajos
- Determinar la pertinencia teórica de los trabajos revisados.

III. VISIÓN.

la Revista "MUNDO CIENTIFICO" que brinde información de las nuevas tecnologías promoviendo la investigación dentro del ámbito regional, nacional e internacional con la indización de nuestra revista en Scielo - Peru

IV. MISIÓN.

Proporcionar información a través de la publicación de las tecnologías emergentes aplicadas a los sectores productivos y de servicios.

V. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

Publicar información sobre herramientas tecnológicas y soluciones efectivas orientadas a sectores productivos y de servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar el prototipo de la revista
- Elaborar el presupuesto y cronograma de actividades.
- Establecer las áreas de la edición a publicar.
- Identificar profesionales e investigadores especializados en relación a la temática.
- Elaborar el plan de edición de la revista.
- Elaborar un plan de marketing.

VI. METAS.

- Impresión de 1000 Ejemplares.
- Publicar 20 Artículos, que seran evaluados por sus pares
- Publicar semestralmente una edición.

Fecha de Publicación:

- 01 de Setiembre del 2017

Project Charter:

Entregable I: Fase Preliminar

- Elaboración del presupuesto.
- Selección de áreas.
- Elaboración del Prototipo (borrador de la revista).
- Diseño de tapa y contratapa.
- Convocar auspiciadores.
- Identificación de estrategias de venta
- Elaboración de página web
- Entrevistas

Entregable II: Fase de Elaboración:

- Recolección de artículos (Del 01 de Junio al 15 de Agosto del 2017).
Debe tener el siguiente formato:
 - Resumen
 - Abstract
 - Introducción

- Metodología (Materiales y métodos)
 - Resultados
 - Discusión y Conclusiones
 - Bibliografía
- Revisión y Selección de Artículos (del 15 al 18 de Agosto del 2017)
 - Invitar Jurados Calificadores (del 19 y 20 de Agosto del 2017)
 - Diagramación (21 y 22 de Agosto del 2017)
 - Diseño final del Logotipo (23 de Agosto del 2017)

Entregable III: Fase de Edición e Impresión: (del 23 Agosto al 31 de Agosto del 2017)

- Diseño de la Portada de la Revista.
- Diseño del contenido con los artículos aceptados por la editora.
- Diseño de los logos de los auspiciadores.
- Creación del primer borrador.
- Impresión de los ejemplares

Entregable IV: Fase de Venta.

- Organización de la Conferencia de Prensa.
- Desarrollo de estrategias de venta.

Áreas de Investigación:

- Líneas de Investigación propuestas por las Escuelas Profesionales

Secciones de Publicación:

- Ciencia
- Tecnología
- Humanidades
- Sociales
- Medio Ambiente
- Cultura
- Miscelánea

Cantidad de Hojas:

32 paginas papel cuché, tamaño A4 encuadernado

Dirigido a:

Sectores productivos y de servicios, Profesionales e Investigadores de las diversas áreas.

Costo:

- Distribución Gratuita

VII. PRESUPUESTO

Descripción	Cantidad	Costo (S/.)
Alimentación para consumo humano		300
Papelería en general , útiles de oficina		100
Pasajes y Gastos de Transportes		200
Viáticos y asignaciones por comisión		200
Otros servicios de publicidad		500
Servicio de impresiones y encuadernación		6700
Alquiler de Maquinarias y equipos		500
Servicios Diversos		1500
Consultor		1500
TOTAL		11500

FINANCIAMIENTO:

- Vice Presidencia de Investigación



J. Oscar Vera Rueda